

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3166**

En la ciudad de Montevideo, **a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil catorce**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña y del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra. El Director, economista Washington Ribeiro se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las diez horas y quince minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3164 de 9 de julio de 2014 y N° 3165 de 10 de julio de 2014.

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones por los señores Directores presentes.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 212.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales.

Acuñación de moneda conmemorativa del Bicentenario del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental del Uruguay para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados" – Anteproyecto de Ley.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 220.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 -
Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 PP: GP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

- 1) Banco Santander S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de 20 de enero de 2014.
- 2) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Calificaciones de Riesgo – Modificación – Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).
- 3) Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) – Reunión del Comité Ad hoc de la Junta Directiva – Sede del Banco Central del Uruguay – 23 y 24 de julio de 2014.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 213, 214 y 215, respectivamente.

V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

- 1) Gerencia de Servicios Institucionales – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo - junio de 2014. (2014-50-1-1324)
- 2) Gerencia de Política Económica y Mercados – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo - junio de 2014. (2014-50-1-1325)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Clausura de cuentas corrientes. (2014-50-1-2194)
- 4) Asesoría Económica – Banco Central del Uruguay – Instituto Nacional de Estadística – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Publicación del “Producto

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Interno Bruto Regional Uruguay 2008, Síntesis metodológica y resultados". (2014-50-1-4310)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y de lo informado por la señora Secretaria General en cuanto a que no ha dictado resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas durante el bimestre mayo – junio 2014.

Vl) Asuntos repartidos fuera del Orden del Día.

1) Departamento de Comunicación Institucional - Programa de educación económica y financiera del Banco Central del Uruguay "BCUEduca" – Convenio de Cooperación Técnica suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) – Presentación del proyecto "Guía Docente". (2013-50-1-1475)

2) Gerencia de Política Económica y Mercados - Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) – Seminario-Taller "El papel de los sistemas de pago en la inclusión financiera" – Lima, Perú – 22 de agosto de 2014. (2014-50-1-0749)

3) Personal contratado bajo el régimen de contrato de función pública por disposición de la resolución D/201/2012 de 31 de julio de 2012, para desempeñar funciones de Analista II (GEPU 44), Analista IV (GEPU 28) y Analista V (GEPU 20) - Presupuestación. (2014-50-1-3047)

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014 – Trasposición para refuerzo de los objetos 0.2.1, 0.2.2 y 0.2.3. (2014-50-1-4335)

A: Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 - Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 PP: GP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 216, 218, 217 y 219, respectivamente.

VII) Planteos del Señor Presidente.

1) Banco de Ideas - Entrega de certificados. El señor Presidente expresa su satisfacción por la jornada del pasado lunes 14 en la que fueron entregados los certificados a los 65 funcionarios que presentaron -ya sea en forma individual o en grupos-, un total de 75 propuestas que nutrirán el proceso de reflexión estratégica en curso. Destaca en especial el cálido clima vivido, el entusiasmo demostrado por todos los funcionarios y el renovado compromiso con el Banco que estos resultados demuestran. El señor Vicepresidente hace suyas las palabras y ambos resuelven comunicar lo expresado a todo el personal de la Institución y entregar en nombre del Directorio un ejemplar del Libro "Monedas de la República Oriental del Uruguay" a cada uno de los participantes.

2) Próxima sesión ordinaria.

Los señores Directores acuerdan realizar la próxima sesión de Directorio el día 29 de julio a la hora 15.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las once horas y diez minutos.


ELIZABETH ORÍA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE